



NUEVO CERTIFICADO FITOSANITARIO

COMUNICACIÓN DE HONDURAS

La siguiente comunicación, de fecha 29 de marzo de 2019, se distribuye a petición de la Delegación de Honduras.

1. El Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), informa a los países Miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el nuevo modelo de Certificado Fitosanitario Internacional de Exportación, Reexportación y Anexo Fitosanitario que será firmado mediante una FIRMA Y SELLO DIGITAL con tecnología de validación QR (Quick Response Code), así como los Registros de Firma Internacional autorizados.
2. El Formato del Certificado Fitosanitario será consultado a través del siguiente link:
 - Certificado Fitosanitario de Exportación
https://senasa.gob.hn/images/formato_exportacion/INTERNACIONAL.pdf
 - Certificado de Re-Exportación Fitosanitario
https://senasa.gob.hn/images/formato_exportacion/re%20exportacion.pdf
 - Anexo Fitosanitario
https://senasa.gob.hn/images/formato_exportacion/ANEXO%20CERTIFICADO%20FITOSANITARIO%20BLANCO.pdf
3. Adicionalmente, en el mismo sitio web se podrá consultar y verificar la autenticidad de las firmas de los delegados del Departamento de Sanidad Vegetal del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), que aprueban los Certificados Fitosanitarios:
 - Registro de Firma Internacional
https://senasa.gob.hn/images/formato_exportacion/Registro%20Firmas%20Internacionales%20Delegados%20SENASA.pdf
 - Comunicado
<http://www.senasa.gob.hn/index.php/sub-direcciones/sub-direccion-tecnica-de-sanidad-vegetal/fomatos-de-exportacion/comunicado-detalle-de-cambio>
4. El SENASA manifiesta la total apertura y disponibilidad para aclarar cualquier duda que se presente a las autoridades fitosanitarias de los países Miembros, en relación con este certificado, para lo cual se ha habilitado el siguiente punto de contacto para recibir consultas y dudas sobre el certificado fitosanitario: kschumacher@senasa.gob.hn y fpaz@senasa.gob.hn.